

Río Gallegos, 21 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0110.598/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Disposición N° 518/2024, se admite a la NODOCENTE Karen Paola KONIG como postulante a la convocatoria para la cobertura del cargo 425-A147-P de la planta NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la NODOCENTE KONIG solicita licencia por estudio durante los días 26 y 28 de febrero, y 5, 6 y 7 de marzo de 2025, para rendir el examen el día 10 de marzo de 2025 en el proceso de cobertura citado en el considerando precedente;

QUE el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

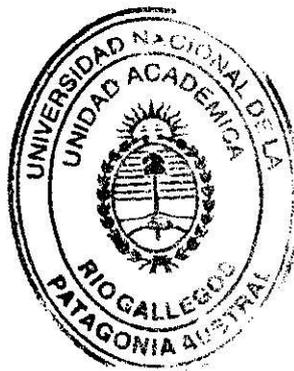
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la NODOCENTE Karen Paola KONIG, CUIL N°27-27964519-2, durante los días 26 y 28 de febrero, y 5, 6 y 7 de marzo de 2025, en el cargo en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo 437-A068-P, Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Karen Paola KONIG, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en la instancia evaluativa correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHÍVESE.-



Dra. Karla Franciscovic
Decana
UNPA - UARG